

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL

#### ANUNCIO

Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 336/2020), contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el año 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 107 de fecha 8 de junio de 2020, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Se hace saber a dichos interesados que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procesamiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Daimiel, 10 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

**Anuncio número 3118**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>